

NOTA DE PRENSA

Agremia solicita una mayor transparencia

El 70% de los ciudadanos no sabe leer una factura de gas

Madrid, 13 de diciembre de 2017. La factura de luz ha traído no pocos quebraderos de cabeza entre los usuarios de vivienda, incapaces de interpretar sus conceptos. Pero no es la única factura que no tiene una comprensión fácil por parte de los ciudadanos. En este sentido, según **Agremia** (Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía), un 70% de los españoles tiene dudas en la interpretación de los conceptos que forman parte de la factura de gas.

“Este porcentaje coincide además con otro dato facilitado por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) en su último Panel de Hogares, donde asegura que siete de cada 10 hogares desconoce si su oferta de gas está en el mercado regulado (donde los precios de los términos fijo y de energía están regulados por el Gobierno) o libre (los precios se pactan entre el comercializador de gas y el titular del contrato de suministro)”, explica Tomas Gómez, responsable del Departamento Técnico de Agremia.

En comparación con la factura eléctrica, la de gas es más comprensible, aunque todavía presenta conceptos que no son de del todo transparentes. Cuatro son los que, habitualmente, se incorporan en la factura: **término fijo, término de energía, impuesto sobre hidrocarburos y alquiler de contador.**

Según Agremia, “todavía un 40% de los consumidores no sabe que el término fijo no depende de la energía consumida en la instalación, sino de la tarifa de suministro contratada”. “El término de energía sí depende, en cambio, del consumo de gas realizado”, señala.

Por otro lado, **un 60% de los ciudadanos desconoce qué es el impuesto sobre hidrocarburos** y que se aplica sobre la energía consumida en el ciclo de facturación considerado.

Sobre el alquiler del contador, término fijo que se aplica solamente si el aparato se ha instalado en este régimen y se expresa en €/día o €/mes, “existe también mucho desconocimiento”, explica Gómez. “Por ejemplo”, apostilla, “mientras que en el mercado liberalizado el precio lo establece la comercializadora, en el mercado regulado está fijado por el Gobierno, algo que no sabe el 80% de los consumidores”.

Agremia solicita mayor transparencia del Gobierno y recomienda al consumidor, como titular del contrato de suministro, que se fije en la elección que hace de la tarifa, “ya que en la práctica depende de las características de la instalación (vivienda con cocina doméstica y/o aparato de producción de ACS y vivienda

SEDE SOCIAL

C/ Antracita, 7 - 2ª planta
28045 Madrid
Teléfono: 91 468 72 51
www.agremia.com

ESCUELA TÉCNICA

Av. de Córdoba, 21 -1ª planta
28027 Madrid
Teléfono: 91 792 35 58
www.quieroserinstalador.com



con caldera de calefacción), porque una decisión inadecuada le produciría un perjuicio económico en las facturaciones periódicas del suministro contratado”.

Sobre AGREMIA:

La Asociación del Sector de las Instalaciones y la Energía es una organización empresarial cuyos orígenes se remontan a 1977. Agrupa a 1.970 empresas, lo que supone algo más del 85% de las que se dedican en la Comunidad de Madrid a este sector, en el que conviven empresas que realizan actividades de gas, fontanería, electricidad, climatización, refrigeración, calefacción, distribución de material, reformas y actividades comerciales.

Para más información:

Juanjo Bueno
Consultor de Comunicación AGREMIA
Tfno.: 686 075 492
comunicacion@agremia.com

Síguenos en:



SEDE SOCIAL

C/ Antracita, 7 - 2ª planta
28045 Madrid
Teléfono: 91 468 72 51
www.agremia.com

ESCUELA TÉCNICA

Av. de Córdoba, 21 -1ª planta
28027 Madrid
Teléfono: 91 792 35 58
www.quieroserinstalador.com

